



LISTA BAREMACIÓN PROVISIONAL

Oficial de Segunda Abastecimiento – Soldador				
Apellidos, nombre	DNI	Puntuación	Experiencia	Formación
Solano Montero, Pedro Idelfonso	44047992W	1,844	1,674	0,17

NOTA: El aspirante baremado dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de la referida lista, para alegar cuanto a su derecho convenga, solicitando la revisión de su baremación.

Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, escrito de alegaciones, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo **convocatoria.2018@acosol.es**. En este sentido, el reclamante deberá adjuntar al correo electrónico, mediante documentos adjuntos, tanto el escrito de reclamación, debidamente motivado, como una copia de su DNI o documento oficial identificativo.